

en el Parage que indica a donde la en-  
cuentre en este termino fuera de lo-  
to; cuyo corte practicara en el  
termino de veinte. Lo decretaron  
y firmaron los señores que componen el Con-  
sejo R. de esta Villa de Sumilla y qd.  
han concurrido a dex y rete de Agosto  
año mil ochocientos treinta y cinco  
de que yo el Sr. certifico =

C. P.  
Tomelloso      Ferrer y Muñoz

Martinez Guadaalupe      Agustín Vicente  
Diego Perez

Pedro Lernal  
Lopez  
Dño. B

En Sumilla dia de su fra; Yo el mis-  
mo he saber el Decreto anterior a Alonso  
Guadalupe de Jimenez, en su Persona doy  
se =      Bern. D.

Notaz se ha librado la oportuna Papeleta  
q. acredita la concesion de esta Lic.  
doy se =      Bern. D.

